



DECRETO N° 314
TEMUCO, 24 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 22.02.2023; presentada por Tiendas Nattaly Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:


Contribuyente

Nombre : TIENDAS NATTALY LIMITADA
Rut : 76.143.133-1
Dirección Particular : ██████████
Patente
Rol : 2-27227
Actividad Económica : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS Y RODADOS BAZAR, ARTICULOS DE ASEO Y DESINFECCION
Código Actividad : 523.220
Dirección Comercial : GENERAL ALDUNATE N°482, LOCAL 6
Nombre Rep. Legal : ROJAS NIETO JUAN CARLOS
Rut : ██████████
Rol Avalúo : 00090-0008
Fecha de Solicitud : 22.02.2023
N° Solicitud : 53
Email : jcrojas@infoconta.cl
Teléfono : 2542503

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2642335